

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA GINK REGRUB S.A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ.----- CUANTÍA: INDETERMINADA.---- DI: DOS TESTIMONIOS.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria titular de la Notaría pública **VIGÉSIMA OCTAVA** del cantón, comparecen: **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **GINK REGRUB S.A.**, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en este cantón de Guayaquil, capaz para contratar y contraer obligaciones, y en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, de conocerlo doy fe. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en la forma

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Handwritten signature

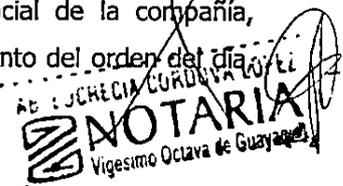
1 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
2 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
3 promesa o seducción, me presentó la minuta al tenor
4 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase autorizar una de cambio de
6 objeto social y reforma parcial del estatuto social de la
7 compañía **GINK REGRUB S.A.**, que se otorga al tenor de las
8 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la
10 presente escritura pública, el señor **PAUL ENRIQUE**
11 **PALACIOS MARTÍNEZ**, por los derechos que representa en
12 su calidad de Presidente y representante legal de la
13 compañía **GINK REGRUB S.A.**, debidamente autorizado por
14 la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas
15 de la compañía, celebrada el once de octubre de dos mil
16 dieciséis.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)**
17 La compañía GINK REGRUB S.A. fue constituida mediante
18 escritura pública celebrada el nueve de noviembre de dos mil
19 doce, ante el Notario cuarto del cantón Guayaquil, doctor
20 Félix Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro
21 Mercantil del mismo cantón, el veintinueve de noviembre de
22 dos mil doce.- **DOS)** La Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Accionistas de la compañía GINK REGRUB S.A.
24 celebrada el once de octubre de dos mil dieciséis resolvió
25 cambiar su objeto social, reformar de forma parcial el
26 estatuto social de la compañía en su artículo tercero y
27 autorizó al representante legal para que suscriba la
28 correspondiente escritura pública.- **CLÁUSULA TERCERA.-**

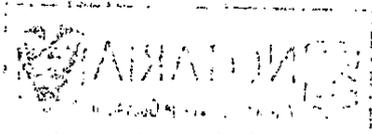




ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GINK REGRUB S.A., CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Nueve de Octubre No. 100 y Malecón, Edificio "La Previsora", piso 22, oficina 2206, se reúnen los señores accionistas: **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, **MARTÍN ORIÓN UMPIÉRREZ GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el señor Martín Umpiérrez García, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el secretario de la Junta, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social y reforma parcial del estatuto social de la compañía; 2) Autorización que requiere el representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma del objeto social y del estatuto social de la compañía.**- De inmediato, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que se pase a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, manifestando a la Junta que en virtud de que la compañía GINK REGRUB S.A. incursionará en las actividades que comprenden de una sociedad holding, para lo cual propone a los accionistas se establezca dicha actividad en su objeto social y como consecuencia se reforme el artículo tercero del capítulo primero del estatuto social de la compañía, del cual sugiera tenga el siguiente texto: "**ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará a la compra, venta o tenencia de acciones o participaciones de otras compañías, sociedades o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de los vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial. Podrá asociarse con otra u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, pudiendo intervenir en la adquisición de acciones y participaciones en los procesos de formación, fusión, escisión de sociedades nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía estará facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social.". Los accionistas luego de analizado el texto propuesto para la reforma del objeto social de la compañía, resuelven por unanimidad aprobarlo.- En relación al segundo y último punto del orden del día,

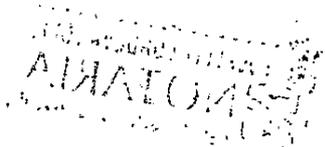




el Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas menciona a los accionistas que en virtud de lo resuelto en el punto anterior, es necesario autorizar a la representante legal de la compañía, Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente de la compañía, otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de cambio del objeto social y reforma parcial del estatuto social. Los accionistas deliberan sobre el particular y resuelven aprobar la propuesta planteada en unanimidad.- No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las diez horas cuarenta minutos.- Para constancia firman las accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----

Paul Enrique Palacios Martínez
Accionista
Presidente de la Junta

Martín Orión Umpierrez García
Accionista
Secretario – Gerente General





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992796782001
RAZON SOCIAL: GINK REGRUB S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE
CONTADOR: CALDERON AVILA OMAR ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/02/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 29/11/2012
FEC. INSCRIPCION: 05/02/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 100
 Intersección: MALECON Edificio: LA PREVISORA Piso: 22 Oficina: 2206 Referencia: ubicación: FRENTE AL BANCO
 INTERNACIONAL Telefono De Referencia: 042567908 Telefono De Referencia: 042567909 Fax: 042567910 Email:
 carlospluas@pandzic.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JSAC020514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 12/11/2015 09:08:23





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992796782001
RAZON SOCIAL: GINK REGRUB S.A.

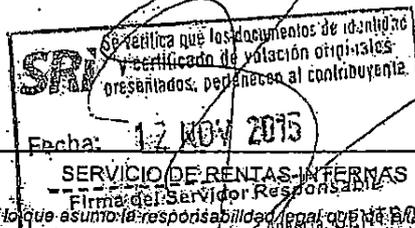
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 05/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 100
Intersección: MALECON Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: LA PREVISORA Piso: 22 Oficina: 2206
Telefono. De Referencia: 042567908 Telefono. De Referencia: 042567909 Fax: 042567910 Email: carlospluas@pandzic.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 91 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC) - Agente de Confianza

Usuario: JSAC020514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 12/11/2015 09:08:23



Guayaquil, 03 de junio de 2015

Señor
PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GINK REGRUB S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los artículos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía **GINK REGRUB S.A.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el nueve de noviembre de dos mil doce, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Félix Alberto Bobadilla, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de noviembre de dos mil doce, bajo el número 21.930.

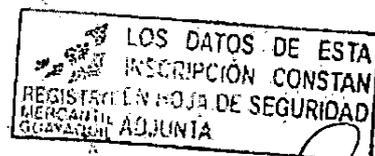
Atentamente,

Daniel Patricio Panchana Busquets
Presidente de la Junta

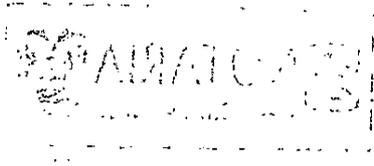
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **GINK REGRUB S.A.**

Guayaquil, 03 de junio de 2015

Paul Enrique Palacios Martínez
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. # 090790813-1.



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 29.236
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GINK REGRUB S.A.**, a favor de **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ**, de fojas 24.372 a 24.374, Registro de Nombramientos número 7.511.

ORDEN: 29236

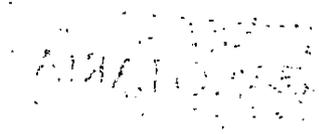
REGISTRADO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de junio de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Paul Enrique

Número único de identificación: 0907908131

Nombres del ciudadano: PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO PEÑAHERRERA LORI JEAN

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: PALACIOS IZQUIERDO HUMBERTO

Nombres de la madre: MARTINEZ PLAZA VENUS

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.12 12:40 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-F20edf76c6fa407



AB LUCER CORDOVA LOPEZ



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



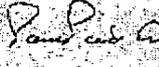
CEDULA DE IDENTIFICACION N° 090790813-1

CIUDADANIA: PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-07-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LORI JEAN ROMERO PEÑAHERRERA



INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPIACION: MAESTRIA ADMINISTRACION E323313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALACIOS IZQUIERDO HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTINEZ PLAZA VENUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2013-06-26
FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-26



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION 018 SECCIONALES 15-21-FEB-2014

018 - 0295 0907908131
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PALACIOS MARTINEZ PAUL ENRIQUE

GUAYAS	PROVINCIA	1
GUAYAQUIL	PROVINCIA	5
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

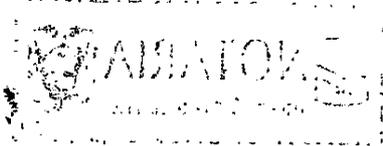


0907908131



1 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL**
2 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GINK REGRUB**
3 **S.A.:** El señor PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ, por los
4 derechos que representa en su calidad de Presidente y
5 representante legal de la compañía GINK REGRUB S.A.,
6 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
7 y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el once
8 de octubre de dos mil dieciséis declara: Que queda
9 reformado el objeto social de la compañía establecido en el
10 artículo tercero del estatuto social, conforme al texto que
11 consta en la referida Acta de Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Accionistas de fecha once de octubre de dos mil
13 dieciséis, la misma que se adjunta como documento
14 habilitante a la presente escritura pública.- **CLÁUSULA**
15 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor PAUL
16 ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ, por los derechos que
17 representa en su calidad de Presidente y representante legal
18 de la compañía GINK REGRUB S.A., declara bajo juramento
19 que la compañía a la que representa legal, judicial y
20 extrajudicialmente no tiene ningún tipo de contrato de obra
21 pública con el Estado ecuatoriano o cualquiera de las
22 instituciones señaladas en el artículo doscientos veinticinco
23 de la Constitución Política de la República del Ecuador o del
24 artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del Sistema
25 Nacional de Contratación Pública.- Sírvase usted señor
26 Notario, agregar las cláusulas de estilo para la validez de
27 este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que queda
28 elevada a escritura pública, la misma que

SECRETARÍA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



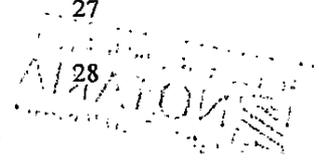
1 firmada por Alexis Salas González, abogada profesional con
 2 matrícula número cero nueve guion dos cero cero nueve
 3 guion cinco uno nueve del Foro de Abogados del Consejo de
 4 la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la
 5 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
 6 caso requiere; y leída de principio a fin por mi la Notaria en
 7 alta voz al compareciente, quien la aprueba en todas sus
 8 partes, se afirma, ratifica en su contenido y firma conmigo
 9 en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría
 10 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-----

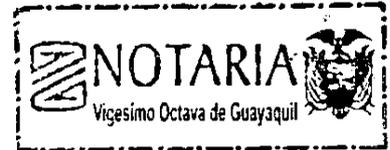
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

p. GINK REGRUB S.A.
R.U.C. No. 0992796782001

Paul Enrique Palacios Martínez
Presidente
c.c. No. 090790813-1
c.v. No. 018-0295

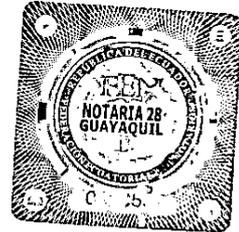
ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA TITULAR
VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA GINK REGRUB S.A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el doce de octubre de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.514
FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:15:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma DEL Objeto Social y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **GINK REGRUB S.A.**, de fojas **47.234 a 47.342**, Registro Mercantil número **4.150**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

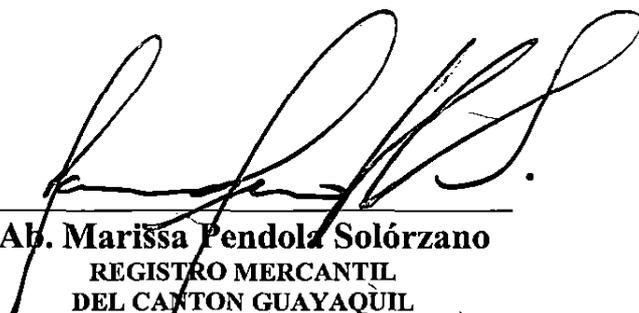
ORDEN: 43514

•VHCRUBS9RGHUT00065JHO•

•RTRUGL9000L1L190UDV0HVGHX0PDA•

•RLU0WUNSHU0URGDUXSHG•

•RUH0UNXJ90HEBV0LGR5DU•


Ab. Mariësa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Nº 1484264



20160901004O01096

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Titular Cuarta del Cantón **Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz, de fecha 9 de Noviembre del año 2012, de la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social que otorga la Compañía **GINK REGRUB S.A.** representada por su Presidente, **Paul Enrique Palacios Martínez**, autorizada por la Notaria Titular de la Notaria Publica Vigésima Octava del Cantón **Guayaquil**, Abogada **Lucrecia Córdova López**, de fecha 12 de Octubre del año 2016, según consta del texto antecedente.-

Guayaquil, 27 de Octubre del 2016



AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-004-000004126



20160901004001096

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901004001096



MATRIZ	
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GINK REGRUB S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992796782001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

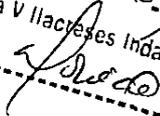
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

25 NOV 2016

HORA:

Receptor: Monica V Ilacreses Indarte

Firma: 

Juiano
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/OCT/2016 16:49:56 Usu: carlosad



Remitente:
ALEXIS SALAS

No. Trámite: 37749 - 0

Expediente: 167065

RUC:

Razón social:

GINK REGRUB S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Dígitando No. de trámite, año y verificador =	100
--	-----